



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 11/01/2021 - 20:08:50

Recibo No. 8432265, Valor: 5,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: ZO3D1142FF

-----  
Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web [www.camarabaq.org.co](http://www.camarabaq.org.co), en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.  
-----

**C E R T I F I C A**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social:

FUNDACION SOY TU PROJIMO

Sigla:

Nit: 901.186.094 - 9

Domicilio Principal: Tubara

Registro No.: 16.673

Fecha de registro: 01/06/2018

Último año renovado: 2020

Fecha de renovación del registro: 11/11/2020

Activos totales: \$1.000.000,00

Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

**UBICACIÓN**

Dirección domicilio principal: CR 05 No 03 - 44

Municipio: Tubara - Atlantico

Correo electrónico: casandrahere@yahoo.es

Teléfono comercial 1: 3205335395

Dirección para notificación judicial: CR 05 No 03 - 44

Municipio: Tubara - Atlantico

Correo electrónico de notificación: casandrahere@yahoo.es

Teléfono para notificación 1: 3205335395

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: no

**CONSTITUCIÓN**

Constitución: que por Acta del 03/04/2018, del Asamblea de Asociados (Cor. Cuatro Bocas) en Tubara, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 01/06/2018 bajo el número 51.253 del libro I, se constituyó la entidad: fundacion denominada FUNDACION SOY TU PROJIMO

**TERMINO DE DURACIÓN**

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD, RAZÓN POR LA QUE LA ENTIDAD NO SE HAYA DISUELTA.

**OBJETO SOCIAL**



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

**Fecha de expedición: 11/01/2021 - 20:08:50**

Recibo No. 8432265, Valor: 5,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: ZO3D1142FF

La entidad tiene por objeto: OBJETO: La Fundación tendrá por objeto social brindar apoyo a los sectores más vulnerables aprobando formulas que permitan fortalecer y ejecutar programas en las áreas de nutrición, salud, aprendizaje (socio emocional, cognitivos, desarrollo físicos, artes, oficios y creación de empresa) y el desarrollo de diferentes talentos en niños, niñas, adolescentes y adultos admitiendo el mejoramiento de la calidad de vida de la misma población. Para brindar un buen desempeño al objeto social de la Fundación, desarrollaremos programas como: Administrar, gestionar y canalizar recursos, departamentales, nacionales e internacionales sea del sector oficial o privado, los cuales serán única y exclusivamente para ser utilizados en el desarrollo de los objetivos de la entidad.

Participando en licitaciones para el desarrollo de programas de fin social, realizando convenios, contratos, órgano social y privado, para fines investigativos, estudio, técnico, cultural, deportivo, formulación, diseño y desarrollo de diversos programas y proyectos.

Crear programas que ayuden la recuperación de la juventud y adultos sometidos a la drogadicción para ayudarlos y ubicarlos en diferentes talleres o cooperativas de trabajo asociado, creadas por la fundación para tal fin y cumplir con el objetivo propuesto la fundación manejará tres (3) campos a saber: 1. Campo de trabajo social. 2. Educación para la tercera edad y primera infancia. 3.

Recreación y cultura estará en capacidad

de: 1. Del campo de trabajo social: A) Promover y realizar acercamientos a empresas del sector solidario, entidades sin ánimo de lucro (ESAL), entidades gubernamentales (ONG), entidades financieras, empresa privada y empresa de ayuda o en especies. Para brindar un buen desempeño al objeto de la Fundación, desarrollaremos programas como: Administrar, gestionar y canalizar recursos, departamentales, nacionales e internacionales sea del sector oficial o privado, los cuales serán única y exclusivamente para ser utilizados en el desarrollo de los objetivos de la entidad. Participando en licitaciones para el desarrollo de programas de fin social, realizando convenios, contratos, órgano social y privado, para fines investigativos, estudio, técnico, cultural, deportivo, formulación, diseño y desarrollo de diversos programas y proyectos.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad Principal Código CIIU: S949900 (PL) ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

**PATRIMONIO**

VALOR DEL PATRIMONIO: \$1.000.000,00

**ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN**

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

ADMINISTRACION: La administración se hará por medio de la junta directiva. La asamblea la designará por un periodo de dos (2) años, siendo integrada por dos (2) miembros de la asamblea general con el propósito de ejecutar y coordinar las tareas y programas de la Fundación cuyas funciones estarán orientadas por los presentes estatutos. La junta directiva tendrá las siguientes funciones entre otros: Autorizar al presidente para realizar todo acto o contrato superior a 42 S.M.L.M.V. El presidente tendrá la representación legal de la Fundación, será el principal ejecutor y realizará sus funciones de acuerdo con lo señalado en el presente estatuto. Las funciones del representante legal y presidente son entre otros: Celebrar y ejecutar contratos comprendidos dentro del objeto social de la Fundación. Representar a la Fundación judicial y extrajudicialmente. Representar



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 11/01/2021 - 20:08:50

Recibo No. 8432265, Valor: 5,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: ZO3D1142FF

a la Fundación en eventos nacionales e internacionales. El presidente podrá celebrar directamente contratos cuyos montos no excedan los 42 S.M.M.L.V. y los que la asamblea general o la junta directiva autoricen. En caso de enfermedad, ausencia superior a tres meses o por representación de la Fundación o por permiso justificado el representante legal tendrá un reemplazo provisional por el vicepresidente de la Fundación, el vicepresidente lo nombrará provisionalmente la junta directiva mientras dure la ausencia del presidente; si la ausencia es absoluta se convocará a asamblea general extraordinaria para designar su reemplazo.

**NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL**

Nombramiento realizado mediante Acta del 03/04/2018, correspondiente a la Asamblea de Asociados (Cor. Cuatro Bocas) en Tubara, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 01/06/2018 bajo el número 51.253 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente Representante Legal Hernandez Escorcia Casandra	CC 22591058

**JUNTA DIRECTIVA**

**NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA**

Nombramiento realizado mediante Acta del 03/04/2018, correspondiente a la Asamblea de Asociados (Cor. Cuatro Bocas) en Tubara, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 01/06/2018 bajo el número 51.253 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Hernandez Escorcia Casandra	CC 22.591.058
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Villanueva Torregrosa Andres Avelino	CC 72.183.557

**REVISORÍA FISCAL**

Nombramiento realizado mediante Acta del 03/04/2018, correspondiente a la Asamblea de Asociados (Cor. Cuatro Bocas) en Tubara, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 01/06/2018 bajo el número 51.253 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal. Ruiz Padilla Yorelby Del Carmen	CC 32779567

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

**C E R T I F I C A**

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

**Fecha de expedición: 11/01/2021 - 20:08:50**

Recibo No. 8432265, Valor: 5,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: Z03D1142FF

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.